



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 4 de marzo de 2002 - Número 89-A Página 2455 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 4 de marzo de 2002**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 136, relativa a rechazo a la propuesta del Grupo Celsa de despedir a tres dirigentes sindicales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 869, de 19.02.02). [43.PL.S.124.136]	2457
02.-	Interpelación Nº 91, relativa a criterios para definir la red pública del ciclo de 0 a 3 años, presentada por D <sup>a</sup> . María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 759, de 30.10.01). Mantenido para el período de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [41.17.005.091]	2457
03.-	Pregunta Nº 252, relativa a promociones de viviendas que han comenzado a construirse en el año 2000, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 499, de 06.03.01). Mantenido para el período de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [51.25.048.252]	2461
04.-	Pregunta Nº 253, relativa a promociones de viviendas que se construirán en el año 2001, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 499, de 06.03.01). Mantenido para el período de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [51.25.049.253]	2461
05.-	Pregunta Nº 254, relativa a previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en 2000 y no previstas en 2001, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 499, de 06.03.01). Mantenido para el período de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [51.25.050.254]	2461
06.-	Pregunta Nº 413, relativa a grado de ejecución de la partida 10.5.3131.484 del año 2001, presentada por D <sup>a</sup> . Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 848, de 29.01.01). [51.35.042.413]	2463
07.-	Pregunta Nº 414, relativa a solicitantes de ayudas, por municipios, con cargo a la partida 10.5.3131.484 del año 2001, presentada por D <sup>a</sup> : Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 848, de 29.01.01). [51.35.043.414]	2463

**Página**

08.-	Pregunta Nº 415, relativa a normativa en la que se ha sustentado la ejecución de la partida 10.5.3131.484 del año 2001, presentada por D <sup>a</sup> : Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 848, de 29.01.02). [51.35.044.415]	2463
09.-	Pregunta Nº 416, relativa a publicidad que se ha dado a las ayudas comprendidas en la partida 10.5.3131.484 del año 2001, presentada por D <sup>a</sup> : Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 484, de 29.01.02). [51.35.045.416]	2463
10.-	Pregunta Nº 425, relativa a fondos con los que piensa abrirse el futuro Museo de Arte Contemporáneo, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 869, de 19.02.02). [51.05.056.425]	2466
11.-	Pregunta Nº 426, relativa a política de adquisiciones para dotar de fondos al futuro Museo de Arte Contemporáneo, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 869, de 19.02.02). [51.05.056.425]	2466
12.-	Pregunta Nº 427, relativa a presupuesto para adquisición de fondos destinados al futuro Museo de Arte Contemporáneo, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BPCA nº 869, de 19.02.02). [51.05.058.428]	2466
13.-	Pregunta Nº 428, relativa a Responsable que asesora o decide la adquisición de obras con destino al futuro Museo de Arte Contemporáneo, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas (BOPCA nº 869, de 19.02.02). [51.05.059.428]	2466

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 91, relativa a criterios...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No, no, no.

El punto nº 1.

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 136, relativa a rechazo a la propuesta del Grupo Celsa de despedir a tres dirigentes sindicales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas.~~

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Como este asunto, afortunadamente, se ha resuelto y nuestro Grupo considera que la interpelación ya ha jugado su papel, proponemos retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Pues propuesto así por el Grupo proponente, se considera retirada la proposición no de ley y pasamos al debate del segundo punto del Orden del Día.

~~LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 91, relativa a criterios para definir la red pública del ciclo 0 a 3 años, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado 27 de septiembre Sus Señorías del Grupo Popular y Regionalista votaron en contra de nuestra proposición no de Ley, en la que instábamos al Gobierno a que en el ejercicio de sus competencias diseñase la implantación progresiva de la oferta educativa en el ciclo de 0 a 3 años, asegurando la necesaria coordinación con otros ámbitos de la Administración para favorecer la atención integral del niño.

Con su voto en contra, los señores y señoras Diputadas del Partido Popular y Regionalista, demostraron que sólo protegían al Gobierno en su falta de interés por este acuciante problema y el no atender desde la educación pública las demandas de la sociedad.

Demostraron con sus argumentos que solo

les interesaba no comprometer al Gobierno de esta Región con el desarrollo completo del sistema educativo público de Cantabria.

Demostraron también que les interesaba más proteger al Gobierno en la política de conciertos de 3 a 6 años que apostar de forma decidida por dejar de perder un tiempo precioso cuando hay una demanda real que no está atendida.

Pues bien, conocida la posición de los Grupos Parlamentarios, hoy queremos conocer con qué criterio trabaja el Gobierno de Cantabria en la atención a este ciclo de 0 a 3 años. Con qué criterio trabaja pensando, en caso que esté pensando en ello, porque actuaciones no ha realizado ninguna; de ahí que la red pública de 0 a 3 años dirigida por Educación no exista.

Dijeron en esta Cámara los Portavoces del Grupo Popular y Regionalista, que la conferencia sectorial de educación presidida por la Ministra de Educación, estaban preocupados y pensando en ello. Eso era una excusa y una excusa mala, la realidad es que no se hace nada.

Señora y señores del Gobierno, el modelo de atención educativa a los niños de 0 a 3 años está definido y consensuado. Lo dijimos cuando presentamos nuestra proposición no de Ley. Es una etapa con contenidos educativos. Los psicólogos y pedagogos hablan claramente de este tramo extraordinariamente sensible.

Un espacio educativo que se complementa con unos horarios amplios en colaboración con otras Administraciones para garantizar la atención integral, educativa, social y asistencial en estas edades.

Porque mientras aquí, quizás, se está pensando tanto, en otras Comunidades Autónomas se están haciendo importantes actuaciones. Mire, les voy a poner algunos ejemplos, deben de conocer, si no lo saben, que el Gobierno vasco sacará el próximo mes una normativa identificando este ciclo como escuela, y poniendo en marcha una Ley que defina cómo realizar la gestión integral de este ciclo.

Que el Consejero de Educación de Madrid en su comparecencia en la Asamblea, prevé para el próximo curso la escolarización de 4.500 niños menores de 3 años, y destacó que 10.000 serán escolarizados durante el 2003. Y añadió que la escolarización en este primer ciclo constituye una de las medidas más adecuadas para compensar desigualdades asociadas a desventajas sociales, lo que contribuirá a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en educación, manifestación con la que estamos totalmente de acuerdo, porque este es nuestro planteamiento. Por eso hoy queremos saber cuál es el planteamiento de la Sra. Consejera de Educación en Cantabria.

En Cataluña, donde existen las mejores experiencias en atención a este ciclo, se ha presentado una iniciativa popular para que entre el 2003 y el 2007 se creen 30.000 plazas públicas más entre 0 y 3 años.

Hace un año se aprobó en Navarra el Decreto Foral que regula este ciclo, estableciendo un modelo de atención educativa y asistencial.

Y desde este mes, en Asturias contarán ya con su red de 0 a 3 años, la red pública educativa coordinada con los Ayuntamientos y servicios sociales. A la que por cierto, Señorías del Partido Popular, la única pega que ponen allí sus compañeros del Partido Popular es que se ha tardado mucho en hacerla realidad.

Yo me pregunto ¿Qué hacemos entonces aquí?. Ustedes como Gobierno tienen una responsabilidad total en el abandono al que tienen sometido este ciclo, y hasta ahora no han demostrado ninguna voluntad de resolver este problema.

Si a ello añadimos la última ocurrencia de la Sra. Ministra de Educación, de lanzar entre sus globos sonda, cuando habla de esa etiqueta de calidad que quiere colgar a la futura Ley, habla de la extensión de los conciertos educativos y del posible traspaso del ciclo de 0 a 3 años al Ministerio de Trabajo, medida por cierto totalmente obsoleta. Y habla incluso de flexibilizar aunque se termine el plazo para que las guarderías que no cumplan los requisitos se adapten a las normas, es que el Ministerio tampoco tiene mucha prisa.

Por lo tanto, nos urge ya saber qué criterios tiene el Gobierno de Cantabria para definir la red pública de 0 a 3 años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Me llama la atención en este momento, digamos por calendario, esta interpelación sobre este punto concreto. No solamente porque estando totalmente de acuerdo, evidentemente, en la atención prioritaria de 0 a 3 años; estamos en un momento en el que el próximo lunes el día 11 se va a presentar el borrador de anteproyecto de la Ley de Calidad, que va a hacer referencia o con un marco de referencia al tema que nos ocupa, al tema que nos preocupa.

Y sobre todo, porque en este punto o sobre este punto, se está trabajando muy conjuntamente desde todas las Comunidades Autónomas sean de la ideología o sean del signo que sean.

Cuando es un tema que es de una preocupación general y cuando es un tema en el que coordinadamente Ministerio y todas las Comunidades Autónomas están trabajando en una misma dirección, me llama la atención poderosamente la interpelación en el día de hoy en este momento.

Y decíamos que la preocupación es una preocupación tan latente y tan patente y manifestada así y de esta forma en la conferencia de educación, en la que creo que yo no diría por unanimidad, diría por acuerdo unánime, no es unanimidad de votos, es acuerdo unánime, la preocupación del sector de 0 a 3 años.

¿Y por qué es así?. Porque precisamente y tal como está recogido en la LOGSE en este momento, el 0 a 3 años como exclusivamente educativo se manifestó allí, en aquella conferencia de educación del 25 de junio el desacuerdo -por lo menos de base- de que este tramo sea meramente educativo. Digamos que es un punto a favor el que todas las Comunidades Autónomas estuvieran de acuerdo en el desacuerdo.

A partir de ahí y manifestada esta preocupación se conoce, se manifiesta y se lleva adelante un trabajo conjunto de creación de un grupo de trabajo en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio.

Grupo de trabajo que se constituye en aquél mismo día de junio y que ha trabajado y que ha llegado a acuerdos conjuntos para encarar, para acometer la problemática de 0 a 3 años con el rigor, con la templanza y con la preocupación con la que hay que acometerla.

El primer acuerdo que ha tomado este grupo de trabajo es que en la Ley de 24 de 2001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 84, se habilita al Gobierno para ampliar en dos años el calendario de aplicación en estos aspectos.

¿Por qué?. Porque es acuerdo unánime de todas las Comunidades Autónomas que aplicar en este momento la LOGSE sin esa prórroga de estos dos años, llevaría a conclusiones que no convencen a ninguna de las Comunidades Autónomas.

Digamos que se ha planteado y en este momento se planteó en la Ley esta prórroga de estos dos años. Pues bien, en reunión del jueves de la semana pasada, de nuevo este grupo de trabajo, de nuevo el grupo de trabajo de la conferencia de educación de la sectorial, trata este tema y se eleva a este grupo de trabajo un proyecto de Real Decreto en el que se contempla ya la modificación del apartado primero de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto en el que queda redactado de la siguiente forma:

"Los centros educativos que atienden a niños menores de 6 años, que no estando autorizados como centros de educación preescolar, hayan obtenido autorización o licencia para su funcionamiento con arreglo a la legislación anterior de la Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, dispondrán de un plazo de 14 años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para adecuarse a los requisitos mínimos señalados en este Real Decreto para los centros de educación infantil."

Estamos por lo tanto, de acuerdo el Ministerio y todas las Comunidades Autónomas, de estudiar una

nueva normativa reguladora de este tramo de la educación infantil, que entraría en vigor esta nueva normativa reguladora antes de la expiración del plazo que se da en los Presupuestos.

Por lo tanto, por parte de todas las Comunidades Autónomas, por parte de todas sin distinción de ideologías, sino con una manifiesta preocupación general, por parte de todos, se demanda una normativa reguladora que suponga la modificación de los artículos 10 y 11 de la LOGSE, y que determine una orientación más flexible que de alguna forma contemple una doble modalidad asistencial y educativa en este tramo de la educación infantil.

Y hay un criterio unánime de todas las Comunidades Autónomas de adoptar, siquiera sea por la experiencia, el modelo unánime de los países europeos, en el cual 0 a 3 años no es un tramo educativo, sino es un tramo educativo asistencial.

Por lo tanto, ante el clamor de todas las Comunidades Autónomas, ante el MEC, creo que este grupo de trabajo está trabajando a unos ritmos importantes intentando de alguna forma proporcionar esa normativa básica que a cada una de las Comunidades Autónomas nos permita, de alguna forma, después desarrollar nuestra legislación propia.

Y no tomar en este momento medidas drásticas a las cuales nos impondría en este momento la aplicación drástica de la LOGSE, como podría ser cerrar todas las guarderías en este momento existentes y dejar a muchas personas sin puestos de trabajo.

Por lo tanto, el Ministerio y todas las Comunidades Autónomas están trabajando en esa normativa básica que nos va a servir de marco para nuestro desarrollo posterior en el tramo que a todos nos preocupa, el tramo de la educación infantil de 0 a 3 años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra en turno de réplica, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera no confunda, en ningún momento yo he hablado de cerrar guarderías ni dejar a gente sin trabajo.

Mire usted me dice que se está trabajando muy coordinadamente, pero yo le he citado los casos de las Comunidades Autónomas que además de estar trabajando muy coordinadamente, están llevando realidades a su Comunidad.

¿Quién habla de meramente educativo?. Sra. Consejera, desde la proposición no de Ley que presentamos el 27 de septiembre, estamos hablando de centros dirigidos por Educación en coordinación

con el resto de las Administraciones. O sea que no me vuelva a hablar de que meramente educativo, porque jamás he defendido que sea meramente educativo.

Usted dice que están de acuerdo en que hay que dar más tiempo a las guarderías para adaptarse, bueno pues déselo han tenido muchos años! Pero bueno! déselo. Pero no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Yo le preguntaba los criterios con los que el Gobierno de Cantabria piensa definir, si los va a definir algún día, la red pública de 0 a 3 años.

Y la realidad Sra. Consejera, es que en Cantabria el primer escalón desde el punto de vista educativo para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los cántabros no se cumple, que no le interesa que tengamos en Cantabria un marco amplio de atención a la familia y a la conciliación de la vida familiar y de trabajo.

Porque una red de escuelas infantiles es una medida realista de apoyo y ayuda a las familias, y no propaganda vacía de contenido sin financiación, como nos tienen acostumbrados.

Sra. Consejera, pueda parecer inaudito aunque analizando su forma de hacer es normal, que este Gobierno, Partido Popular y Partido Regionalista, tenga una mirada tan corta en lo que se refiere a este tramo educativo.

Yo no sé si están esperando a que les caiga del cielo la inspiración de un modelo para implantar este ciclo, o están apoyando implícitamente un modelo asistencial obsoleto hace años, que es la referencia que ha hecho la Sra. Ministra al decir que igual se lo pasan al Ministerio de Trabajo.

Lo que apoyan es el sistema que tenemos en la actualidad por el que las familias que tienen niños entre 0 a 3 años escogen entre una guardería privada o dejarlos en casa. En otras Comunidades, se lo he dicho antes, se está desarrollando o se están dando pasos para desarrollar esta etapa educativa, y el Partido Popular lo reclama en unas, lo apoya en otras y donde lo inicia cuenta con nuestro apoyo, con el apoyo del Partido Socialista porque nosotros creemos firmemente en ello.

Por eso, lo que queremos saber es qué pasa en Cantabria o qué va a pasar en Cantabria. No tienen, señores del Gobierno, interés por una red pública de 0 a 3 años porque su interés está en financiar tramos no obligatorios como se está demostrando.

¿A quién beneficia la política educativa orientada a conciertos en detrimento de lo público? ¿Al niño?. No. Su política va en detrimento de lo que es una oferta pública educativa completa, porque Sra. Consejera, está usted demostrando que su Gobierno no tiene la vocación que todo Gobierno debe tener por lo público. A ustedes lo único que les preocupa es no comprometer gasto y así no ampliar el servicio educativo público de Cantabria.

Usted Sra. Consejera, va a terminar ahora, como es su derecho, la intervención. Pero nos

gustaría que en su siguiente intervención nos dijese cuánto tiempo tiene que pasar para conseguir en Cantabria lo que nuestros vecinos de Comunidades a la derecha y a la izquierda tienen ya.

O nos puede decir hasta cuándo vamos a seguir con falta de política educativa en este tramo de 0 a 3 años, porque tal y como está planteado ahora mismo, Sra. Consejera, 0 a 3 años como usted no lo quiere poner, solamente va dirigido a favorecer negocios privados, que a fin de cuentas eso son las guarderías.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo creí que su Señoría había subido aquí para concretar algo de 0 a 3 años y no pare hacer una serie de manifestaciones genéricas, y por otro lado de alguna forma hartamente repetidas y que cada vez que salimos o que yo tengo que salir para responder a esta pregunta, salen así con ese tipo de manifestaciones genéricas.

Concretando, concretando el tema que de alguna forma nos preocupa o que nos preocupa sensiblemente. Mire, yo creo que está claro que en este momento, tal y como está definida en la LOGSE está definida como un sistema educativo, o prolongamos la LOGSE o reformamos la LOGSE o llevamos a un sistema educativo que lleve de inmediato al cierre de todas las guarderías y a la pérdida de puestos de trabajo, ahora mismo.

Como en este tema nos preocupa y nos preocupa con carácter general a todas las Comunidades Autónomas, se estudia el problema conjuntamente y se estudia una normativa básica desde el Ministerio con un proyecto de Decreto que esta propuesto a las Comunidades Autónomas la semana pasada.

Ése es el marco, una normativa básica y un Decreto que lo desarrolla y entonces (...) en este Decreto es donde están especificadas las líneas de atención educativa y atención asistencial, que naturalmente tendrá que ser conjuntamente entre las distintas Consejerías y tendrá que ser una actuación general del Gobierno.

Pero mire, si nos ponemos a citar, usted cita unas Comunidades Autónomas y yo cito algunas como por ejemplo puede ser la de las Islas Baleares, en el que dice que clarísimamente que no quieren saber nada de esto porque de lo que están preocupados es de 3 a 6 años y que 0 a 3 no piensan hacer absolutamente nada.

Podemos citar algo así como por ejemplo la Comunidad Autónoma de Aragón en el que dice que sí que se agradece la documentación aportada, y que en

definitiva lo único que quieren saber es cuál es el criterio del Ministerio por el cual se va a ir para seguir de alguna forma.

Comunidades como las Islas Baleares, Comunidades de Aragón, evidentemente están entendiendo que hay que esperar a esa normativa básica, Ley de Acompañamiento, Decreto de alguna forma acordado entre todas las Comunidades Autónomas, un marco y después a partir de ahí en ese marco de Decreto en el que ya tenemos que hay que tener unos contactos con asuntos sociales, contactos con asuntos sociales que para nada significa que esto vaya a pasar al Ministerio de Trabajo, sino en el proyecto de Real Decreto no aparece para nada que esto vaya a depender del Ministerio de Trabajo.

Sí que en conjunto y dentro del Gobierno, tendremos que llegar a una coordinación entre asuntos sociales y Educación, porque mire los niños de 0 a 3 años necesitan educación pero básicamente ellos y sobre todo sus familias necesitan asistencia social, a los 0 años, al 1 año y a los 2 años y a partir de los 3 años necesitan sistema educativo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Consejera.

Los puntos números 3, 4 y 5 los podemos agrupar a efectos de debate.

Puntos 3, 4 y 5.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ~~Preguntas números 252, 253 y 254, relativas a promociones de viviendas que han comenzado a construirse en el año 2000, a promociones de viviendas que se construirán en el año 2001 y a previsión para la construcción de viviendas no iniciadas en el año 2000 y no previstas en el 2001, presentadas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular las preguntas, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

Debate de catorce minutos: siete para pregunta y réplica, y siete para contestación y dúplica.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Son tres preguntas formuladas hace un año, y que han estado en espera para ser traídas a Pleno, en espera a que el Gobierno contestase a otras preguntas por escrito sobre la misma materia, formuladas también hace un año, y que recientemente el Gobierno ha dado contestación.

El objetivo de estas iniciativas es impulsar al Gobierno a cumplir un objetivo que compartimos, que es la construcción de viviendas sociales, la construcción de viviendas de Régimen Especial: en este caso, las viviendas construidas por GESVICAN, la empresa pública que tiene por objeto la construcción de estas viviendas. Y son tres preguntas.

Le hacíamos el año pasado la primera pregunta al Gobierno: de todas las viviendas que hay en preparación -según la publicidad, 991 viviendas en preparación-, ¿qué promociones de las previstas, de todas esas 991, han comenzado a construirse en el año 2000? ¿cuántas se han construido en el año 2000?.

Naturalmente, como el tiempo ha transcurrido, ya hay contestación a esta pregunta: 80; de 991, 80: 36, en Santoña, 44, en Vargas. Ésas son las viviendas construidas en el año 2000.

La segunda pregunta es: ¿Cuáles son las que se construirán en el año 2001?. Naturalmente, las que se construirán el 2001 ya se han construido; mejor dicho, no se han construido. La respuesta es que en el año 2001, no se ha construido ninguna vivienda. Ninguna. De Régimen Especial construidas por GESVICAN, ninguna. ¿Cuáles eran los objetivos?.

Los objetivos eran 500 viviendas. Las viviendas calificadas tal día como hoy el año pasado, según el Consejero eran 720 viviendas. Teníamos 500 viviendas a construir, 720 calificadas... Decía el Consejero: "Estamos cumpliendo un 158 por cien los objetivos para la construcción de viviendas sociales". Pues bien, construidas, ninguna: cero.

Y la tercera pregunta: ¿Qué provisiones hay para el año 2002, para el año en el que estamos?. En nuestra opinión, tenemos la empresa para construir las viviendas, tenemos la financiación -parte la pone la Administración Central, la Administración autonómica, los bancos, los propietarios de las casas- tenemos terrenos, tenemos una nueva Ley del Suelo, tenemos los proyectos, tenemos las familias necesitadas: lo tenemos todo. Viviendas iniciadas: cero. Naturalmente, datos muy preocupantes los que hay con respecto al año 2001, y que deseamos que no se repitan en el año 2002. Y esperamos la contestación del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): En contestación a la pregunta del Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, y ya que pregunta en concreto por viviendas en determinados Ayuntamientos, pone 10 viviendas en Molledo. Estas viviendas no se pudieron acometer en su momento por dificultades técnicas de los terrenos que había cedido el Ayuntamiento. Sí le puedo decir que ha habido una nueva aportación de terreno, que las 10 viviendas se han transformado en 15, que el proyecto está redactado y que las viviendas en la última Junta de GESVICAN se han sacado a licitación.

Me pregunta por las 36 viviendas en Santoña. Son viviendas que están prácticamente a un mes de su entrega. Están, por lo tanto, a punto de terminarse.

Me pregunta por 44 viviendas en Puente Viesgo. Están prácticamente a un mes de entregarse.

Me pregunta por 556 viviendas en Santander. Todos sabemos los problemas que ha habido en esta promoción. Pero si el Sr. Diputado lee el Boletín Oficial de Cantabria, sabrá que pasado mañana se abren las plicas para adjudicación de estas viviendas, después de que se han solucionado múltiples problemas y que es una realidad, a pesar de las dudas que el propio Diputado ponía hace poco aquí sobre esta promoción.

Ya se ha hecho el sorteo de las viviendas y pasado mañana se abren las plicas para la adjudicación de la obra, con lo cual en un plazo de un mes, aproximadamente, comenzará la construcción de estas 556 viviendas, que lógicamente estaban calificadas anteriormente.

Me habla de 60 viviendas en Val de San Vicente. Es una promoción de Régimen Especial de promoción privada que están en construcción, en una fase avanzada.

Me habla de 100 viviendas en Medio Cudeyo. No ha entregado el Ayuntamiento los terrenos según el compromiso que teníamos con ellos. No ha conseguido la aportación de suelo a pesar de que el Gobierno de Cantabria apoyaba con 400.000 pesetas por vivienda la compra de los terrenos. Luego no es un problema nuestro; es un problema del Ayuntamiento, que no ha conseguido aportar el terreno, si bien se había anunciado porque el propio Ayuntamiento había demostrado la voluntad de construirlas.

Lo mismo ocurre en las 12 viviendas de Argoños y las 20 viviendas en Bárcena de Cicero.

Las viviendas de Solórzano, 30 -no son 30, son 40-. Se han entregado las llaves aproximadamente hace 15 días.

Las 100 viviendas de Colindres: el Ayuntamiento de Colindres no ha sido capaz de aportarnos los terrenos, con el mismo ofrecimiento por parte de GESVICAN de aportar 400.000 pesetas por viviendas.

Y las 23 viviendas de Ribamontán al Mar: se hicieron 18 y 23 están en licitación en estos momentos.

¿Qué provisiones hay para este año?. Pues para este año tenemos ya calificadas, con terrenos y proyectos: 52 viviendas en Puente Viesgo-Vargas, cuyos proyectos están redactados; 6 viviendas en Puente Viesgo, que también saldrán próximamente a licitación, en Las Presillas; 15 viviendas en Comillas; 15 viviendas en Molledo, también con proyecto, que son las nuevas que le he dicho a usted; 8 viviendas en Bareyo-Güemes, también con proyecto y a punto de licitarse; 36 viviendas en Camargo (Muriedas), también con proyecto redactado a punto de licitarse; 7 viviendas en Ribamontán al Mar (Somo); 16 viviendas en Ribamontán al Mar (Galizano); 18 viviendas en Villaescusa (La Concha); 100 viviendas en Torrelavega, en La Lechera; y 27 viviendas en San

Pedro del Romeral, ya de manera inmediata para sacarse a licitación pública.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Primer objetivo del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, primer objetivo en materia de vivienda: viviendas de Régimen Especial. Objetivo que hemos compartido. Primer objetivo político: vivienda de Régimen Especial. Y para ese objetivo hemos puesto en marcha, hemos creado una empresa pública para construir estas viviendas: GESVICAN.

El Consejero lo que nos ha dicho es que efectivamente -todo muy disfrazado- pero que efectivamente las viviendas en el año 2000 fueron 80; el año anterior fueron 311; en 1998 fueron 146; en 1997, 365; en 1996, 209.

Sr. Consejero, viviendas construidas por esta empresa en el año 2001, Sr. Consejero: cero. Cero viviendas. Cero. Publicidad: 700 viviendas. Propaganda: cientos de viviendas. La realidad: cero, cero. En el Pleno anterior, el mismo Consejero, y contestando a este mismo Diputado, hablando de las contestaciones que daba el Gobierno, se titulaba -y refiriéndose a él- como el Gobierno mejor de España, el mejor de España. Pues bien, ha batido el récord en viviendas: no hay ningún consejero en España... podrá igualarle, pero superarle, imposible. Viviendas: cero. Imposible superarle en el año 2001.

Por lo tanto, el peor consejero de España a la hora de construir viviendas de Régimen Especial. Cero. Cero.

Si estuviésemos hablando de asistencia a fiestas, a romerías, a verbenas... Ahí sí. Ahí s. Ahí no falla. Pero a la hora de construir viviendas sociales, cero. ¿No puede el Sr. Consejero construir las viviendas o no quiere? ¿No puede o no quiere?. Pues si no puede, lo podemos solucionar: que venga otra persona a construir las viviendas. Yo creo que no quiere, no quiere.

Y hay otro récord en esta Comunidad Autónoma, hay otro récord. Éste es del Partido Popular. Metros cuadrados entregados por el Partido Popular al Gobierno de Cantabria, mejor dicho, por el Ayuntamiento de Santander al Gobierno de Cantabria para construir viviendas sociales: cero, cero. La coalición funciona perfectamente. Metros cuadrados entregados: cero. Viviendas construidas: cero. Perfectamente, la coalición, perfectamente.

Señorías, estamos ante un Gobierno que no quiere -en mi opinión- no quiere la construcción de estas viviendas, porque medios le sobran, medios le sobran.

Y desde luego, si la construcción de viviendas se mide por el número de ellas construidas, en el año 2001, Sr. Revilla, fracaso total, fracaso total.

Y en este caso, Sr. Consejero, no puede usted cesar a nadie. No. No. Ni puede echar la culpa a nadie, porque usted es el Presidente de la empresa. Y si no hay terreno por parte de los Ayuntamientos, se compra, se compra, que, en la Ley del Suelo, hemos puesto una partida importante para comprar terrenos y ustedes no quieren tampoco cumplir con la propia Ley de Suelo. Pero, ya digo, si no hay terreno, se compra.

Yo creo que es usted el primer responsable de este fracaso. Repito: si usted no puede, márchese y que venga otro, que habrá otra persona con capacidad para hacer las viviendas. Ahora bien, si usted no quiere, estamos ante un problema político de primera magnitud: primer compromiso del Gobierno, compromiso incumplido, absolutamente incumplido, cero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Bueno, menos mal que somos un desastre en el Gobierno de Cantabria, porque no sé si conoce usted el dato que se ha publicado hoy del crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma en el 2001. Cantabria ha crecido un 4,3 por ciento frente a una media en España del 2,6. Primera Comunidad Autónoma, por segundo año consecutivo, primera en crecimiento de España, primera. Y la construcción, con crecimiento en Cantabria del 10,5 por ciento frente al 5 por ciento a nivel nacional. ¡Menos mal!. Porque si encima lo hiciéramos bien, sería terrible, nos salimos del mapa, nos salimos del mapa. Mayor crecimiento dos años consecutivos de la economía de Cantabria: año 2000 y año 2001.

Mire usted ¿Por qué no se pueden hacer viviendas en el 2001?. Pues porque hemos calificado las viviendas. La vivienda calificada tiene una reserva de cupo y de adscripción, que son las viviendas de Santander, que están calificadas todas en el 2001 y que van a empezar dentro de veinte días para su desgracia, para su disgusto, que ya nos anunció incluso aquí posibles querellas en los Tribunales que echaran atrás la obra. Era casi una como premonición o un deseo. Están en el Boletín dentro de tres días, se abren las plicas y se adjudican. Ésas son del 2001, porque están calificadas en el 2001. Y yo no le puedo dar el cupo a nadie.

Y lo mismo hay otras tres promociones hasta las 700 que no pueden ejecutarse otras porque están adscritas a éstas. Las viviendas no se hacen cuando uno quiere, sino cuando uno puede, cuando uno ventila los problemas pendientes. Lo importante es que en Santander dentro de un mes estarán pinando ahí 570 viviendas al lado del El Corte Inglés, para su disgusto, porque yo estoy seguro de que en el fondo usted lo que quiere es que no se hagan.

Pero son del 2001, aunque empiecen en el



2002. Así funciona esto. Así funciona esto.

Y me habla del Ayuntamiento de Santander, eso sí. Y me habla del Ayuntamiento de Santander. ¿Cuánto terreno nos ha dado el del Colindres, que es de su partido?. Lleva tres años ofreciendo un terreno. Cada vez que viene digo "¿Tiene el terreno?". "No, no lo he encontrado". Y le damos 400.000 pesetas por vivienda. Ni un metro.

¿Cuánto nos ha dado el de Castro, que es de ustedes también?. Cero patatero, como dicen ustedes; cero, ni un metro cuadrado. ¡Hombre!, y les damos 400.000 pesetas por vivienda. No han podido aportar ni un metro cuadrado ni Colindres ni Castro Urdiales. ¡Qué casualidad!, ni un metro cuadrado. Copien ustedes de Torrelavega, que nos han cedido para hacer 100 viviendas la finca La Ferretera, patrimonio municipal. Dígale a sus Alcaldes que hagan lo mismo, verá cómo hacemos las viviendas.

Y tiene una obsesión el Sr. Palacio: que voy a fiestas y a romerías. Yo voy donde me invitan. ¿A usted no le invitan?. Usted no va porque no le invitan. No le invitan. Y además, si va, no le dice nadie nada, es que pasa desapercibido. Nadie le dice "Venga usted, Sr. Palacio. Yo soy un político que actúa en función de las invitaciones. Me invitan los Alcaldes -algunos de su partido- y voy, porque me encanta estar en esas fiestas y romerías los sábados y domingos. No sé qué hará usted los sábados y domingos. Yo no le veo por ahí. Pero a usted no le invitan, por eso no va. Es que es así: como no le invitan, a dónde va a ir. Y si va, tampoco le dicen nada; porque yo me le encuentro por ahí y se le ve perdido. ¡Pero qué envidia que uno vaya a las fiestas y a las romerías!. ¿Hay algo más saludable que ir a una fiesta y a una romería cuando lo invitan y lo reciben adecuadamente, y va uno sin guardaespaldas y sin coche oficial, con la familia? ¡Qué maravilla vivir en una tierra como la nuestra!

En fin, Sr. Palacio, usted tiene una obsesión, siga con ella. Nosotros seguimos gobernando y creciendo por encima de la media a pesar de lo mal que lo hacemos. Que siga la racha.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas números 6, 7, 8 y 9 se agrupan a efectos de debate.

Puntos números 6, 7, 8 y 9.

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas números 413, 414, 415 y 416, relativa a grado de ejecución de la partida 10.5.3131.484 del año 2001...~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sra. Secretaria.

Por favor, por favor, Señores Diputados, ruego silencio, porque ya llega un momento en que no se oye ni siquiera a los intervinientes.

Siga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:

~~...relativa a solicitantes de ayudas por Municipios, a normativa en la que se ha sustentado la ejecución de la mencionada partida presupuestaria, así como a publicidad que se ha dado a las ayudas comprendidas en la misma, presentadas todas ellas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, Dña. Avelina Saldaña, para formular las preguntas.

El debate será de dieciséis minutos: ocho para pregunta y réplica, y ocho para contestación y dúplica.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La tarde va de viviendas. En este caso, va sobre ayudas para alquiler de viviendas.

Entre los objetivos del Pacto de Concertación Social suscrito entre la organización empresarial y las organizaciones sindicales y el Gobierno de Cantabria, pues, había unas ayudas para el alquiler de viviendas con una dotación presupuestaria de 30 millones de pesetas.

En el año 1998, los agentes sociales estimaron que era necesario y urgente poner en marcha un programa para facilitar el alquiler de viviendas a personas individuales o familias, entendiendo este último término como inclusión de todo núcleo de convivencia que la sociedad actual reconoce. Esta demanda que formularon las organizaciones sociales, se recogió por primera vez en los Presupuestos de 1999, en un programa de prestación social. En ese ejercicio, no se ejecutó dicha partida.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas se interesa de forma reiterada por la ejecución de este programa porque nos parece muy necesario y urgente facilitar ayudas económicas para alquiler de viviendas.

En Comisión parlamentaria del 15 de noviembre de 1999, se nos informa que la norma reguladora se está elaborando y que va a pasar el informe de los letrados.

En mayo del año 2000, el Consejo de Gobierno en contestación a una pregunta escrita de nuestro Grupo Parlamentario, nos dice que se presentó ese proyecto a los agentes sociales, pero que no llegaron a acuerdos, y que por lo tanto, no se ejecutó dicha partida y ese dinero, pues, se empleó en otro tema social.

Seis meses después de mayo, otra vez en Comisión, se nos dice por boca del Director de Acción Social, que... -a una pregunta de esta Diputada- dice que le preocupa muchísimo que las unidades básicas de asistencia social no conozcan cómo gestionar la posibilidad de las viviendas de alquiler. Insiste en que esas ayudas se están ejecutando, cuando habíamos recibido una contestación del Gobierno diciendo que no era posible porque no había una normativa que pudiera hacer factible la ejecución de esa partida. Y

dice, añade "Y mi compromiso para dar una mejor formación a esas trabajadoras sociales para que sepan cómo se puede ejecutar dicha partida".

Primero, son los agentes sociales los que no se ponen de acuerdo con el proyecto que presenta el Gobierno; después son las trabajadoras sociales las que no saben cómo gestionar esa partida.

Señorías, una vez más, pueden comprobar la capacidad de este Gobierno para culpabilizar a otros de la negligencia en la gestión de los recursos, en este caso, de los recursos sociales.

Trescientos sesenta y cinco días del año 1999 no fueron suficientes para llegar a un acuerdo en la forma de organizar y escribir en un decreto las bases para ejecutar estas ayudas de alquiler de viviendas.

Pues bien, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales no ha sido capaz de articular algo tan sencillo como escribir en un papel cómo vamos a dar esas ayudas para el alquiler de viviendas. Y mientras tanto, las personas que no tienen dinero, que no pueden comprar una vivienda, que no tienen acceso a una vivienda social, como ha demostrado mi compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, pues están esperando.

Señores del Gobierno, tanto interés en firmar la concertación social y salir en la foto frente a tan poco empeño para cumplir los acuerdos que firman ustedes con las organizaciones sindicales y los empresarios.

El bajo interés del Gobierno en los temas sociales junto a la evidente falta de directriz política y la desorganización del personal de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales que hemos denunciado reiteradas veces, ha quedado patente una vez más, causando perjuicios a personas y a familias en situaciones socioeconómicas complicadas, que se han quedado sin ayudas, que, por otro lado, les son imprescindibles para acceder a una vivienda digna y desde ella, poder afrontar el problema o problemas que las impide la integración en la vida normalizada. Estamos hablando de familias con cierto desarraigo, familias que ya están metidas en programas sociales o familias que tienen grandes carencias económicas.

Creemos que el Gobierno ha incurrido en una grave responsabilidad, porque no ejecutó -como ya dije- la partida de 1999, pero tampoco la del año 2000. Y me temo -por eso lo pregunto- que tampoco las del año 2001.

Señoras y señores Diputados, el Sr. Consejero, Sr. Del Barrio, tiene a su espalda una deuda difícil de reparar. Su negligencia a la hora de gestionar los recursos ha hecho que niños, ancianos, enfermos, familias enteras hayan tenido que sobrevivir en viviendas hacinadamente con otros familiares, en viviendas en situación precaria, con poca higiene, pasando frío... En definitiva, en unas condiciones de vivienda que no respetan los derechos sociales de los países desarrollados.

Cantabria, dicen, que es locomotora de la

economía -lo he oído yo aquí- y dicen: "Cantabria, a la cabeza de la vivienda de gran precio, de la vivienda de lujo". Cantabria, la última en viviendas sociales. Cantabria la última en gestionar los recursos sociales para que las familias puedan acceder en alquiler a una vivienda digna.

Por esas razones preguntamos el grado de ejecución de la partida de 30 millones del año 2001, la normativa en la que se basa, publicidad que se ha dado a estas ayudas y número de solicitantes por Municipio de estas ayudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que escuchándola a usted, pues soy responsable de prácticamente todas las desgracias que ocurren en esta Comunidad Autónoma.

Me voy a ceñir a lo que pregunta, aunque luego en la Tribuna, casi nunca aluda a lo que pregunta.

Como bien plantea Su Señoría, durante el año 2001, no se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto que regula las ayudas al alquiler de vivienda. Y esto ha sido debido a que estamos hablando de un texto normativo novedoso.

No existe en ninguna Comunidad Autónoma un decreto similar. Ha habido un proceso largo de información pública al mismo, con importantes alegaciones y sugerencias que han sido la mayoría recogidas en su mayoría, y que han hecho necesario por acuerdo de quienes han facilitado y promovido este Decreto, que son efectivamente, organizaciones empresariales, sindicales y el Gobierno de Cantabria -no su partido político-, y son los que... Todos, puesto que fuimos los que estuvimos de acuerdo en el Acuerdo, todos hemos promovido también que se abra un nuevo período de información pública, puesto que el texto, entendíamos, había sido mejorado de una manera ostensible.

Es más, a final del año pasado, el borrador de este Decreto ha sido sometido al órgano consultivo, que es el Consejo Regional de Acción Social, para su informe y posteriormente ha sido completada toda su tramitación hasta su remisión al Consejo de Estado, órgano en el que en este momento se encuentra este documento.

Evidentemente, esta dilatada tramitación no tiene otro objetivo que recoger la voluntad de las partes que nos hemos puesto de acuerdo en este texto, recoger el mayor número de reivindicaciones de las entidades sociales que propugnaron el mismo, y que esto -y no otra razón- ha hecho imposible su publicación hasta este momento.

Por lo tanto, la respuesta a su pregunta "¿Cuál ha sido el grado de ejecución de la partida presupuestaria 10.5.3131.848?" es obvio que Su Señoría tiene la respuesta -como lo ha demostrado- ya que, al no tener un soporte legal, su grado de ejecución es inexistente.

Insiste en lo mismo puesto que hace cuatro preguntas similares, y la 414 es, puesto que no hay un soporte legal, es absolutamente imposible en su pregunta responder qué número de solicitantes tienen esta ayuda por Municipios.

Nuevamente, Su Señoría hace una tercera pregunta, que no aporta nada a lo anterior, y abunda más en el tema, e insiste en formulaciones imposibles de contestar, puesto que, al no existir normativa y no existir ejecución de partida, pues Su Señoría entiende que no es posible responder a qué normativa se sustenta la ejecución de esta partida.

Y por último, otra nueva pregunta -parece que ha hecho mucho más trabajo-, y pregunta qué publicidad se ha dado a las ayudas; y lógicamente, ninguna, puesto que ni ha habido norma, ni ha habido ejecución ni ha habido número de solicitantes.

Cuatro preguntas que usted misma tenía la respuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra en turno de réplica la Sra. Diputada, Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, claro que le he hecho cuatro preguntas muy bien intencionadas. Muy bien intencionadas porque es que unido a la falta de voluntad política que tienen ustedes con el tema de los servicios sociales, tienen ustedes una desorganización en la Consejería que, desde luego, me podía meter a cañón. Lo que pasa es que no quiero hacer política partidista con sus fallos.

¡Fíjese!, fíjese qué cero patatero, llevan ustedes desde 1999 queriendo hacer un decreto y han sido incapaces de hacer un decreto. ¡Dios mío!, si es sentarse y empezar a decir a qué familia se lo damos, qué condiciones tienen que tener, tatatí, tatá, pon, pon, pon, pon... ¿Para eso tres años, Sr. Consejero? ¿Para eso tres años, si usted mismo me lo ha reconocido? ¡Por favor! ¡Por favor!

Fíjese, le he hecho una pregunta escrita y dos veces en Comisión a raíz de los Presupuestos que hemos debatido, le he vuelto a preguntar, porque teníamos mucho interés. No he hecho ninguna alegación en los periódicos ni he hecho nada absolutamente, porque soy benévola con usted por el tema de los servicios sociales, porque quiero que usted empiece a organizar ese lío, cacao mental que

tiene la Consejería y, desde luego, que empiece a tener ideas y directrices políticas que no tiene. Porque lo que yo quiero es que las personas que sufren y que necesitan ayuda de la Administración, la tengan, Sr. Consejero. Y por eso, de vez en cuando, le pego pequeños rejonazos, para que se espabile, para que se espabile.

Yo creo que tengo poco más que decir, porque todas Sus Señorías pueden comprender que es básica una vivienda para el desarrollo personal. Se puede comer en la cocina económica, se puede dormir en el albergue de transeúntes, puede dormir debajo de un puente, pero la intimidad personal, el proyecto personal, el cobijo familiar tiene que ser dentro de una vivienda, dentro de una vivienda.

Éstas son personas que posiblemente la mayoría de ellas, a las que van destinadas, están ya en programas sociales. Sr. Consejero, no puede ir el niño a la escuela si no tiene una vivienda, no puede tener una buena sanidad ese niño si no tiene una vivienda higiénica, no puede acceder a un puesto de trabajo su padre o su madre si tienen una vivienda en precario, en mala situación, porque no hay higiene y en los puestos de trabajo, pues mira, hoy en día, todos los empresarios quieren que los trabajadores vayan por lo menos limpios y aseados.

No se puede hacer formación prelaboral, ni laboral, ni rehabilitación psicosocial si no tienen previamente una vivienda donde tener su intimidad familiar, su intimidad personal, y desarrollar allí su proyecto de vida.

¿Se puede usted imaginar a usted y a su familia viviendo de continuo en una casa de los suegros con otras familias, otros hijos, otros problemas? ¿Usted podría desarrollar su proyecto de vida bien allí? ¿Usted podría desarrollar su proyecto de vida durmiendo en el albergue de transeúntes y comiendo en la cocina económica?. Sr. Consejero, cero patatero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Siento que la sensibilidad social que demuestra continuamente muchas veces no se acompañe con determinadas frases o determinadas alusiones, y lo que siento es que encima sean jaleadas. Pero, indudablemente, las alusiones a cómo vive mi familia, si necesito rejoneos o no, o si se me tiene que chillar para que tenga sensibilidad social, pues indudablemente yo creo que no son necesarias, por lo menos para este Consejero.

Estamos hablando de una norma en la que... -probablemente, sea muy sencillo hacer normas, decretos- probablemente, ni su partido político, puesto que no ha presentado ninguna iniciativa al respecto, no sólo en Cantabria, sino en ninguna Comunidad Autónoma, a pesar de gobernar en algunas; nunca

han presentado ninguna iniciativa similar. Por lo tanto, no debe ser tan sencillo.

El que documentos sean formulados por diferentes órganos consultivos -me estoy refiriendo a Consejo de Estado, Consejo Regional de Acción Social, concertación social- puesto que hay una voluntad de llegar al mejor texto, se han recogido las aportaciones de todos. Luego, por lo tanto, estamos intentando que la norma que salga sea una norma realmente que tenga el objetivo para el que fue pensada y no que sea un texto más, que sería lo más sencillo.

Hay dos cuestiones muy diferenciadas. Unas son las diferentes situaciones de precariedad que tienen su cobijo y su recogida dentro de la normativa actual. Recordar en este sentido que, en el año 2001, cuarenta y nueve familias han recibido ayudas dirigidas al pago de alquiler de viviendas en Cantabria, según lo recogido en el Decreto 875/96 que, como sabe usted, es el que establece el Plan Cántabro de Ingreso Mínimo de Inserción.

Es decir, aquellas personas, aquellas familias a las que usted alude, unas porque están recibiendo fondos públicos, que son más de mil familias, para salir de este estado de precariedad, más cuarenta y nueve con cantidades específicas para ayuda a alquiler de viviendas, ven mejorada, dentro de lo posible, su situación de precariedad.

Luego, por lo tanto, no tiene nada que ver con lo que en la Comisión se le contestó y se le informó sobre situaciones concretas que tienen su cabida en este momento dentro de la planificación social de este Gobierno y un decreto diferente, que ahora mismo está elaborando y que en estos momentos se encuentra en su fase final de tramitación.

Indudablemente, causar perjuicios o causar daño, normalmente, está ligado a situaciones de derecho reconocidas en normas. Estamos hablando de una norma nueva, diferente, no reconocida en este momento, ni recogida en ningún texto, ni autonómico, ni básico ni estatal. Luego, por lo tanto, todo aquello que sea a mejor, indudablemente, será bien venido.

Luego, por lo tanto, reconocer que este Decreto está suponiendo una tramitación más larga de la deseada por todas las partes, pero que todas las partes que hemos promovido este Decreto estamos de acuerdo en hacer el mejor posible, y no simplemente hacer un papel mojado.

Luego, por lo tanto, lo que es tan sencillo, yo invitaría a Su Señoría a que en alguna otra Comunidad Autónoma hagan o intenten hacer una norma de este ámbito.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 10, 11, 12 y 13 también se agrupan a efectos de debate.

Puntos números 10, 11, 12 y 13.

~~LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Preguntas números 425, 426, 427 y 428 relativas  
fondos con los que piensa abrirse el futuro Museo de  
Arte Contemporáneo, a política de adquisiciones, a  
presupuesto y al responsable que asesora o que  
decide la adquisición de obras con destino a dicho  
Museo, presentadas por D. Jesús Cabezón Alonso,  
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.~~

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Tiene la palabra, D. Jesús Cabezón Alonso.

El debate será de dieciséis minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr.  
Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Gobierno autonómico y el Ayuntamiento de Santander firmaban el 13 de diciembre de 2001 un convenio para la construcción del Museo de Prehistoria, Historia y Arte Contemporáneo.

En el convenio se lee que es preciso ejecutar un ambicioso proyecto de construcción y gestión de un nuevo Museo de Prehistoria e Historia de Cantabria y un Centro de Arte Contemporáneo que permita, en una única instalación, dar cumplida respuesta a tres sentidas necesidades de nuestra vida cultural.

También se firmaba por ambas instituciones: Gobierno de Cantabria y Ayuntamiento de Santander, la constitución del consorcio para la puesta en marcha de esta iniciativa de crear un Museo de Prehistoria, de Historia de Cantabria y de Arte Contemporáneo. En el texto de constitución del consorcio, se reitera el párrafo que leía anterior sobre cómo dar cumplida respuesta a estas necesidades sentidas en nuestra vida cultural, y se añadía que es un objetivo largamente perseguido para ofrecer a los ciudadanos un Centro de Arte Contemporáneo que permita asumir e incrementar la oferta que se realiza desde el Museo de Bellas Artes de la ciudad de Santander.

Dada la importancia que pueda tener y que tiene la puesta en marcha de una idea como es la construcción de un Museo de Arte Contemporáneo, pues se pregunta cuáles son los fondos con los que se piensa abrir en un futuro ese Museo de Arte Contemporáneo, qué política de adquisiciones tiene pensada o en marcha el Gobierno, o el consorcio del que forma parte, para dotar de fondos a ese futuro Museo, qué presupuesto piensa destinar tanto el Gobierno como el propio consorcio del que forma parte para adquirir fondos destinados al Museo de Arte Contemporáneo, y qué personas o instituciones u organismos asesoran sobre la adquisición de obra con destino al futuro Museo de Arte Contemporáneo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Una de las ideas básicas para la construcción de este Museo es poder reunir en una gran colección las obras de arte de las instituciones consorciadas, que están repartidos, pues, en distintos lugares.

Por un lado, los fondos del Museo Municipal de Bellas Artes de Santander, que, por dar algún dato, decirles que están formados por más de 1.500 obras pictóricas, más otras 2.500 piezas que componen las colecciones de numismática, medallística, sigilografía.

Y además la obra pictórica se reparte en dos importantes períodos: por un lado, la colección de arte moderno, con obras desde el siglo XVI hasta 1980, de la que podemos destacar por citar algunos, Fernando VII de Goya, o la gran colección del último tercio del siglo XIX. Destaca especialmente la presencia de autores cántabros como Agustín Riancho, que hay 40 obras, Casimiro Sáinz: 10. Lo mismo que Rogelio Egusquiza, Francisco Iturrino, María Blanchard, Solana, Quirós, Alvear y otros.

La otra parte importante del Museo Municipal de Bellas Artes está formada por la colección de arte contemporáneo, que recoge la obra más significativa de autores actuales. Ésta sería una de las partes que podría componer el nuevo Museo.

La otra parte son los fondos del Gobierno Regional, que consta de 480 obras, repartidas en distintas instancias del mismo Gobierno, y la Colección Norte, que está custodiada por la Consejería de Cultura y que tiene un número superior a 100 obras.

Además, pues, a esto se irán sumando incorporaciones nuevas, mediante adquisiciones que, bueno, últimamente en la Feria de ARCO hemos adquirido algunas obras, concretamente, fotografía, que es la parte que había más defectuosa y que nos ha parecido más importante este año.

Por supuesto, además de estas incorporaciones de las dos instituciones, siempre se producirán depósitos temporales que bien instituciones o bien particulares deseen realizar, y que seguro cuando se pone en marcha un proyecto de este tipo, pues, normalmente se presentan proyectos interesantes y que, al final, podrán llevarse al Museo.

En cuanto a la segunda pregunta que planteaba: política de adquisiciones para dotar fondos al futuro Museo de Arte Contemporáneo, yo le diría que los criterios que queremos aplicar son criterios serios, criterios rigurosos, basados en algunas premisas. Estas premisas son las siguientes:

Las obras estarán articuladas en torno a dos ámbitos cronológicos: por una parte, se adquirirá arte de las últimas décadas del siglo XX, fundamentalmente de los años 90, y por supuesto, del siglo XXI. Siempre se buscará la pieza o piezas más representativas de autores relevantes de este período. No se trata de comprar cualquier pieza, sino la pieza más relevante del autor que se haya elegido, y serán obras en que se recojan las diferentes facetas o

modos de expresión que posee el arte contemporáneo.

Por lo tanto, quiere decir que se comprará o se adquirirá tanto pintura como escultura, fotografía o grabado. Se quiere abarcar el arte contemporáneo en su totalidad.

En cuanto al presupuesto, que Su Señoría me preguntaba, que se va a destinar para adquirir los fondos, de momento, indicar que en el año 2002, el presupuesto que está dotado, que tiene la Consejería para adquisiciones son 150.250 euros. Y evidentemente, en los presupuestos de años sucesivos, pues se irá concretando esa dotación.

Ahora, cuando estamos todavía en los preámbulos del Museo, pues es una cantidad para ir haciendo algunas adquisiciones. Cuando realmente vayamos evolucionando, cuando el proyecto vaya evolucionando, pues esas cantidades podrán ser mayores si se considera necesario.

Y en cuanto a las personas que asesoran, decirle que, por primera vez, este año se ha constituido un comité asesor para las adquisiciones de obra, y yo creo que es un buen paso, primer paso para que realmente las adquisiciones se hagan de forma rigurosa.

Este comité asesor está formado por María Corral, que como todos saben fue Directora del Museo Reina Sofía y otras múltiples funciones que ha tenido a lo largo de su vida profesional; Estrella de Diego, que es Profesora de Arte de la Universidad Complutense de Madrid; además de Javier Lacruz, experto en arte y gestor de colecciones privadas, y Salvador Carretero, como Director del Museo Municipal de Bellas Artes.

Yo creo que es un comité compensado, de reconocido prestigio, y que realmente abarca todas las facetas; es decir (.....), todos ellos expertos en arte contemporáneo, pero desde algunos que han trabajado en instituciones públicas, otros que han trabajado para colecciones privadas, otros que han trabajado y trabajan más en la universidad, desde el punto de vista teórico, y otros desde el punto de vista más práctico.

En cualquier caso, creo que es un grupo suficientemente compensado, como decía, y que realmente tiene los suficientes conocimientos como para que acierten en las adquisiciones que vayamos a realizar para el nuevo Museo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón en turno de réplica, por tiempo de seis minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

En principio, es positivo que la Consejería de Cultura incluya entre sus proyectos un nuevo museo,

la política de museos, algo que hasta ahora había estado absolutamente olvidado. Nuestros museos regionales han sufrido en los últimos años -en los últimos, por no decir más- el peor de los abandonos. Sólo en los últimos tiempos se ha procedido a una rehabilitación de los fondos de la Casona de Tudanca, se ha procedido a invertir allí para atender los fondos existentes, se ha adecentado lo que es la cara expositiva de los fondos del Museo de Prehistoria, y se ha definido, el futuro del Museo Marítimo con importantes inversiones.

Con motivo de la aprobación de la Ley de Museos, tuvimos ocasión de decir que era un buen instrumento dotarse de un marco legal para definir qué entendemos por museos, para crear y ordenar un sistema regional de museos, pero que lo fundamental quizá también era dotarse de una estrategia ambiciosa sobre la política museística en relación con los fondos públicos de los que dispone el Gobierno Regional o sobre los que tiene responsabilidad directa.

Se ha empezado a dar los primeros pasos sobre ese futuro Museo. Todavía hoy no conocemos con precisión el proyecto, hoy nos ha avanzado alguna idea sobre los fondos que constituirán y sobre la política de adquisición de los fondos, fundamentalmente pensando en lo que es el área o la sección de arte contemporáneo.

Tengo la tentación -lo digo sinceramente- de poner en cierta cuestión la ubicación. Pero no lo voy a hacer, porque bastante hay ya con la polémica sobre la ubicación de un centro como para que encima nos metamos en otro.

Pero sí quiero recordar -me lo van a permitir- que no es normal que se aislen de los núcleos urbanos los centros expositivos. Y voy a recordar tres ejemplos muy concretos y muy recientes: la colección de arte contemporáneo, que es una colección nacional, que se va exponer en Valladolid, se va a exponer en el Convento de San Benito, en el centro de Valladolid.

El nuevo centro de arte de Salamanca se va a ubicar en lo que era la antigua cárcel. Hace unos días hemos visto en la prensa la inauguración de la sede de la Fundación La Caixa, y se hace en Barcelona rehabilitando un centro industrial, una fábrica. Por no citar algunos ejemplos más conocidos quizá, que es el Thyssen o el propio centro Reina Sofía, que se hace sobre la rehabilitación de edificios en el centro de Madrid.

Quizá se me puede decir que en Santander no hay edificios de esta naturaleza, lo que es cierto pero sólo en parte. Aquí hay algunos solares que todavía no están libres pero que estarán libres en los próximos tiempos. Estoy pensando en los locales de Tabacalera, de la cárcel o incluso podemos pensar en un edificio significativo como es el de Regatas, no a lo mejor para este tema, pero para otros objetivos.

Pero -insisto- vamos a dejar este debate. Pero sí quería señalar que no es normal que se desubiquen de los centros urbanos los centros expositivos de cierta entidad.

Y en todo caso, tampoco conviene olvidar que las obras del arte más actual tienen unas características en cuanto a formato que rompen los formatos más habituales.

Hoy normalmente para abrir un museo de arte contemporáneo hay que plantearse los fondos de los que uno dispone para abrirlo. Aquí se ha dicho que disponemos de los fondos del Museo de Bellas Artes de Santander, de los fondos del Gobierno, de la Colección Norte. Es una opción, porque o bien se parte de una colección dada, o bien se parte del legado de algún artista o algún autor -el caso del IVAM de Valencia se hace sobre el legado de Julio González, o de la familia de Julio González- o de una franquicia, que es el caso típico del Guggenheim.

Es difícil o imposible partir de cero para construir un museo de arte contemporáneo, porque hay dificultades objetivas para acceder a las obras de algunos autores, y más si se dice que tienen que ser piezas relevantes de esos autores.

A mí no me parece que sea correcto el pensar que un museo de arte contemporáneo deba construirse a partir, únicamente, de la última década del siglo pasado y de este siglo, entre otras cosas porque falta una perspectiva absoluta, temporal, cronológica de lo que se considera arte de vanguardia o arte contemporáneo. No es posible pensar en el arte contemporáneo únicamente en la década del 90. No es posible realmente, y más si vamos a hablar de determinados fondos que están en el Museo de Bellas Artes de Santander.

Hemos leído en la prensa que el Gobierno Regional ha invertido 10 millones en comprar alguna obra en la última exposición de la última Feria de ARCO. El Consejero habla de 25 millones de pesetas.

Conociendo... yo no conozco mucho, pero algún dato hay de cómo funciona el mercado del arte contemporáneo y los precios son carísimos. Por lo tanto, habrá que pensar en otras fórmulas donde encontremos a patrocinadores, a socios, a colaboradores para adquirir obra significativa que dé contenido al Museo y no nos quedemos únicamente en unos autores demasiado localistas, entre los cuales hay realmente pintura contemporánea muy significativa, que puede ser la de Solana, o la de María Blanchard, pero realmente no completamos una mínima nómina de autores españoles de arte contemporáneo, ni siquiera con los fondos de que dispone el Gobierno Regional, donde puede haber nombres locales, regionales muy significativos, pero no tenemos una obra representativa de lo que se ha hecho en el arte contemporáneo en España, ni lo que se ha hecho en el ámbito del arte contemporáneo en el mundo.

Por tanto, económicamente, habrá que hacer algún esfuerzo más si queremos superar -digo- un dato que siempre es preocupante cuando habla uno de arte, que es quedarse en la tentación de los nombres muy localistas, porque entonces se carece de ambición para realmente dar una proyección a lo que debe de ser un museo de arte contemporáneo.

Por tanto, yo únicamente hoy quería plantear un primer debate. Estamos en las primeras fases de un proceso que es la construcción de un nuevo museo en la Región. A mí me gustaría que hubiera más opiniones, que hubiera más implicación social sobre la configuración de un proyecto de estas características, que no fuera -con todos mis respetos- únicamente un proyecto gubernamental, un proyecto público, sino que hubiera una mayor participación de los sectores sociales que pueden aportar sus ideas en cómo debiéramos articular un museo donde, además de estar lo de prehistoria y otras cosas, pues realmente, si hablamos de un museo, un centro de arte contemporáneo, tuviera una dimensión, una entidad algo mayor de los fondos de los que hoy podemos disponer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

En primer lugar, es necesario señalar que yo creo que el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno, cuando realmente se plantean este proyecto, están estableciendo una estrategia sumamente ambiciosa. Yo creo que si no existe esa estrategia de hacer un buen museo, ni tan siquiera se hubiera planteado. Luego yo creo que éste es el primer principio básico que tenemos que dejar.

El proyecto, pues realmente, en estos momentos, se está definiendo cuál es el programa museológico y el programa museográfico, y por primera vez, hemos hecho y estamos haciéndolo primero el programa museológico y el programa museográfico, y no como se suele hacer, al revés, en la mayoría de los proyectos que usted inclusive comentaba. Es decir, hacer el edificio, si se quiere rehabilitar el edificio, y luego pensar qué se puede meter dentro.

Para nosotros ha sido y es mucho más importante primero definir los contenidos, qué es lo que queremos decir, qué discurso vamos a utilizar, qué contenidos queremos exponer y, a partir de ahí, luego, pensar en el edificio. Y esto yo creo que es un ejemplo de lo que se tiene que hacer en un museo y, además, comentado por todos los directores de museos de otros muchos de España y de fuera, porque también han participado y está participando algún director de países de fuera de España.

En cuanto a la ubicación, decir..., bueno, la ubicación que hemos pensado, yo creo que está, por un lado, al lado de la Universidad, y este centro, que, además, de ser museo de arte contemporáneo, es también museo de historia, de prehistoria e historia; pues es muy propio que tenga una relación muy directa con la Universidad.

Y por lo tanto, nos parece sumamente adecuado que esté próximo a la Universidad. Y al

mismo tiempo, también está en un lugar de muy fácil comunicación, no solamente para Santander, sino para toda Cantabria. Y yo creo que pensando en el conjunto de la Comunidad Autónoma, pues no solamente hay que pensar en unas calles más o menos céntricas de la ciudad, sino también en lugares que sean sumamente idóneos para que puedan llegar todas las personas que le van a visitar de Cantabria, porque no solamente le visitarán los ciudadanos de Santander, habrá que pensar que le vamos a visitar y que le visitarán los ciudadanos de Cantabria y de fuera de Cantabria.

Y por eso pensamos que es un sitio sumamente adecuado que, además, teniendo en cuenta la ampliación de la ciudad, pues es una zona que es sumamente urbana en todo su entorno, teniendo en cuenta esa ampliación que se está produciendo.

En cuanto a los fondos, yo diría que no es tan importante que haya este fondo, éste y otro. El museo tiene que ser vivo, y un museo vivo quiere decir que no se trata de disponer o de tener ocho obras o diez obras, o cien obras, y partir de ahí, cerrar y decir se acabó; sino que yo creo que en un arte contemporáneo, en un museo de arte contemporáneo lo importante es tener una política de adquisiciones continua y constante. Y más que de lo que se parte, es mucho más importante lo que se está haciendo día a día.

Uno de los errores que se han cometido es que a veces se abren museos que, inclusive, tienen buenos presupuestos para abrirse, pero que al día siguiente de la inauguración, los presupuestos decrecen y, por lo tanto, no se puede hacer una política continua de adquisiciones, de exposiciones temporales, de actividad. Y eso creo que es un error.

Más que disponer de grandes cantidades para arrancar, lo que hay que hacer es disponer de cantidades continuas para el funcionamiento futuro, y ahí es cuando realmente se obtiene el prestigio de un museo.

Y por lo tanto, en esa idea de un museo vivo, es donde nos tenemos que plantear la política de adquisiciones y, desde luego, donde tenemos que pensar en qué autores. No tienen por qué ser autores localistas, sino también autores locales pueden estar, pero desde luego tienen que ser artistas nacionales y artistas internacionales.

Y desde luego, ahora mismo, disponemos de obras muy importantes. Yo he enunciado algunas, pero hay otras muchas, hay otras muchas y disponemos de una colección entre el Museo Municipal de Bellas Artes, muy importante -que yo diría que es la colección más importante- y los fondos de que dispone el Gobierno Regional, pues realmente tenemos unan base para comenzar. Que a partir de ahí tendremos que discutir, analizar, ver cómo podemos continuar, desde luego. Pero yo creo que para empezar estamos en una situación idónea.

Y en cuanto a la intervención o al diálogo con todas las instituciones y demás, decirle que en el Parlamento, aquí en Pleno -hoy, me parece que por primera vez, en Comisión ya otras veces- hemos hablado del futuro museo y estamos abiertos a hablar todas las veces que sea necesario. No creo -ni nosotros lo planteamos- como que sea un museo exclusivamente gubernamental, ni nada por el estilo, sino que queremos hacerlo con toda la sociedad y con la participación de todas las personas que quieran opinar. Nosotros estaremos encantados de recibir sugerencias y estoy seguro que muchas de ellas mejorarán las ideas que podamos tener sobre el museo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticuatro minutos)